

RESOLUCIÓN N° 2529/23 - D.-
CORRIENTES, 01 de septiembre de 2023.-

VISTO:

Los Exptes. Nros. 10-2023-03837 y 10-2023-03858, por los cuales se efectúan los trámites pertinentes para la adquisición de equipamiento audiovisual, destinado al desarrollo de actividades académicas en el Laboratorio de Simulación Clínica de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría y en el Gabinete de Prácticas Simuladas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad de Medicina; y

CONSIDERANDO:

- Los presupuestos adjuntos a estas actuaciones;
- El informe N° 491/23 producido por la Dirección de Gestión Económico Financiera;
- Que en estos actuados, se realizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 402/2023 - Procedimiento Especial U.N.N.E. (Resolución N° 909/2016 - C.S. - Anexo II - Art. 1° - Inc. b) y su modificatoria Resolución N° 0843/22 - C.S. -, Resolución N° 0138/23 - R. -, ratificada por Resolución N° 05/23 - C.S. -);
- El Cuadro Comparativo de Precios, obrante a fs. 71;
- El informe técnico producido por el Téc. Emilcar Rubén Palacios y el Sr. Carlos Eduardo Buffil;
- El Análisis de las Ofertas Presentadas, realizado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Facultad de Medicina, Cr. F. C. Gustavo Vence Silva;
- Las atribuciones conferidas al suscripto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 402/2023, tramitada por Exptes. Nros. 10-2023-03837 y 10-2023-03858.-

ARTICULO 2°.- Adjudicar por Informe Técnico y Menor Precio, a favor de las Firmas "EMERGENCIAS INFORMÁTICAS S.R.L.", "FERREIRA, CARLOS ANIBAL" y "VARGAS, SANTIAGO DANTE JOEL", la adquisición de los renglones que seguidamente se detallan y por los importes que se especifican:

"EMERGENCIAS INFORMÁTICAS S.R.L." OC 508/2023

Renglón N°	Cantidad	Descripción	Monto
01	01	Web Cam LOGITECH C270	\$ 30.043,00
04	04	Cámara Bullet DS-2CD1023G0E/ARG IP - HIKVISION	\$ 204.660,00
05	01	Switch HIKVISION DS-3E0105P-EI 4 + 1-PORT POE-HIKVISION	\$ 71.632,00
07	06	Conector RJ45 CAT 5E REGOVOLT	\$ 2.400,00
08	01	Disco Rígido 2TB 3,5" PURPLE SATA 256 MB -	\$ 76.318,00
12	01	Cable HDMI 20 metros M/M PRONEXT 1080P	\$ 32.831,00
TOTAL			\$ 417.884,00

"FERREIRA CARLOS ANIBAL" OC 507/23

Renglón N°	Cantidad	Descripción	Monto
03	01	NVR HIKVISION 4 CH IP 2 MP RESOLUCIÓN - HIKVISION	\$ 88.630,00

06	100	CABLE UTP CAT.5E GLC EXTERIOR por metro Negro-GLC	\$ 42.560,00	✓
TOTAL			\$ 131.190,00	✓

"VARGAS SANTIAGO DANTE JOEL" *OC 506/2023*

Renglón N°	Cantidad	Descripción	Monto
02	01	UNIFI ACCES. P UBIQUITI AC PRO - AC-PRO Blanco - 110V/220V	\$ 350.000,00
TOTAL			\$ 350.000,00

TOTAL GENERAL **\$ 899.074,00**

ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos, por falta de cotización, los Renglonos Nros. 09, 10 y 11.-

ARTICULO 4°.- Autorizar a favor de la Firma **"EMERGENCIAS INFORMÁTICAS S.R.L."**, la liquidación y pago de la suma de **PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 417.884,00)**, a favor de la Firma **"FERREIRA CARLOS ANÍBAL"**, la liquidación y pago de la suma de **PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA (\$ 131.190,00)** y a favor de la Firma **"VARGAS SANTIAGO DANTE JOEL"**, la liquidación y pago de la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00)**, por las adquisiciones citadas y por las razones enunciadas anteriormente.

ARTICULO 5°.- Imputar la erogación correspondiente, la que asciende a la Suma Total de **PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO (\$ 899.074,00)**, con cargo a la Pda. 2.29.299 "Otros No Especificados Precedentemente" y 4.43.439 "Equipos Varios" - Recurso: Tesoro Nacional - Facultad de Medicina - Ejercicio 2023.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Karina Rodríguez Delpino
Cra. **KARINA RODRÍGUEZ DELPINO**
Secretaria de Planeamiento
y Gestión Administrativa

Mario Germán Pagno
Prof. **MARIO GERMÁN PAGNO**
Decano

Cas.

ES COPIA

Cordeña Ruchter de Santillán
Sra. **CORDELA RUCHTER DE SANTILLÁN**
DIRECTORA GENERAL
DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Medicina - U.N.N.E